

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 285/11-

ANT.: El Ord. Nº 9.635, de 26.04.2017, de la Sra. Jefe Depto. de Desarrollo de Gestión de Personas, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MAT.: Designa funcionaria en Comisión de Servicio.

PUNTA ARENAS, 15 MAYO 2017
Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:
VISTOS :

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. Nº 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. Lo dispuesto en los Arts. 109º del D.F.L. Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo;
5. La Resolución Nº 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
6. El Decreto Nº 679, de 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional a don Jorge Flies Añón;
7. EL Dictamen Nº 003617, de 18.04.2017, de la Contraloría General de la República;
8. El Oficio Nº 9.635, de 26.04.2017, de la Sra. Jefe del Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

RESUELVO :

1. **DESÍGNASE** a doña **ALEJANDRA DÍAZ PROVOSTE**, Cédula Nacional de Identidad Nº 14.328.207-4, Administrativo, Contrata Grado 16º E.U.R, con desempeño en la Gobernación Provincial de Magallanes, Servicio de Gobierno Interior, en Comisión de Servicio en la Dirección Regional del Servicio de Salud Magallanes, desde el 15 de Mayo de 2017 hasta el día 15 de Agosto de 2017.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.) Jorge FLies Añón, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento.


MANUEL BARRERA ROJAS
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL

Distribución :

- * Interesada
- * Dirección Regional Servicio Salud Magallanes
- * Gobernación Provincial de Magallanes
- * Depto. de Desarrollo de Gestión de Personas, Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- * Depto. Administrativo
- * Archivo Asesoría Jurídica
- * Archivo

JFA/eps.